

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

11409 *Orden PJC/514/2026, de 14 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y se fijan las sedes de examen del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/1572/2025, de 22 de diciembre.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 20 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en las bases de la Orden PJC/1572/2025, de 22 de diciembre (BOE 2 de enero de 2026), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, por promoción interna y publicar en los anexos I y II la relación definitiva de personas aspirantes excluidas y las causas de exclusión, respectivamente.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (www.mjusticia.es).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas a las pruebas selectivas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la orden de la convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la base novena de la orden de la convocatoria.

Cuarto.

Convocar a todas las personas aspirantes incluidas en la relación definitiva de personas admitidas a la realización del ejercicio que tendrá lugar en llamamiento único el día 20 de junio de 2026, a las 9:00 horas (8:00 en Canarias) en las sedes que se publican en el anexo III.

Quinto.

Aquellas personas aspirantes que no se encuentren comprendidas en la relación definitiva de personas admitidas y que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo la presente resolución realizarán de forma condicionada el ejercicio al que se refiere el apartado anterior. A tal fin, deberán acudir al aula de incidencias de la sede de examen indicada, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Sexto.

Asimismo, cuando el número de plazas o el mejor desarrollo de los procesos selectivos lo aconseje, se podrán agrupar las vacantes correspondientes a uno o varios territorios solamente a efectos de la ejecución del proceso selectivo; de modo que en la orden por la que se convoque al primer ejercicio se detallará en qué sede se examinarán. Así, aunque se examinen en una sede diferente a la localidad del ámbito por el que concurren como provincia de examen, de resultar aprobados o aprobadas en la convocatoria, serán destinados o destinadas obligatoriamente a alguna de las vacantes radicadas en el ámbito territorial que hubieran expresado en su solicitud, conforme a lo dispuesto en la base primera de la convocatoria.

Séptimo.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 14 de mayo de 2026.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (Orden PJC/1572/2025, BOE de 2 de enero de 2026)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	P.O.L.	P.O.D.	P. Examen	Ámbito	Excluidos
***3525**	ALCALA MOLINA, MARIA MONTSERRAT.	D	D		BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, G.
***3217**	ARGUELLO SA, GASPAR.				CANTABRIA.	CANTABRIA.	EXCL.: E, F, I.
***1916**	ARRANZ FERNANDEZ, AZUCENA.	D	D		BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, G.
***9219**	BELKAID MOHAMMED, KHALID.				BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, F, I.
***0191**	BLANCH LARDIN, JUAN JOSE.				VALLADOLID.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, H.
***4154**	BLEDA CANTERO, DOLORES LEONOR.		D		BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, H.
***4463**	CALLE LOPEZ, BEATRIZ.				MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, I.

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	P.O.L.	P.O.D.	P. Examen	Ámbito	Excluidos
***2616**	CAMARA DE LA TORRE, ADRIAN.				MADRID - MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, F, I.
***5226**	CASERO CARRASCO, BELEN.				VALLADOLID.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, I.
***8769**	CASTRO DENU, MARIA MAGDALENA.	D	D		BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, G.
***0079**	FOLQUE GALANO, MARIA DOLORS.	D	D		BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, G.
***9065**	GALLEGO CABALLERO, MARIOLA.				MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, F.
***8047**	GONZALEZ SANCHEZ, BEATRIZ DOLORES.				GRANADA.	ANDALUCIA.	EXCL.: E, F.
***7702**	GUAYARA RUEDA, SANDRA MILENA.				MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, F.
***8166**	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER.	D			MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, G.
***3099**	MORENO MORENO, LIDIA.	D			SEVILLA.	ANDALUCIA.	EXCL.: E, G.
***6450**	MOYA PAREJO, ROSARIO.				MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, H.
***8418**	NUEZ SOSA, MARIO CESAR.				LAS PALMAS.	CANARIAS.	EXCL.: E, F, I.
***1379**	OJEDA LOPEZ, ROBERTO FRANCISCO.				LAS PALMAS.	CANARIAS.	EXCL.: E, I.
***7114**	PALOMINO PAVON, FRANCISCO JESUS.				ALBACETE.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, F, I.
***6630**	RAMIREZ PEREZ, LINA MARIA.	D	R		VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	EXCL.: E, G.
***8423**	RENTERO JIMENEZ, NATALIA.	D			BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, G.
****3980*	RUIZ MONTERO , BRYAN.				MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, F, I, N.
***8922**	SALVADOR BENITO, FELIX.	D			ZARAGOZA.	ARAGON.	EXCL.: E, G.
***9209**	SANCHEZ NAVARRO, LAURA.				GRANADA.	ANDALUCIA.	EXCL.: E, F, I.
***4909**	SANTANA GONZALEZ, ANA VICTORIA.				SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	EXCL.: E, H.
***4431**	YELA VILA, ISMAEL.				MADRID - MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, F, I.

ANEXO II

Pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (Orden PJC/1572/2025, BOE de 2 de enero de 2026)

Relación de las causas de exclusión definitivas

A: No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.

B: Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C: Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D: No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.

- E: Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.
- F: No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- G: No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- H: No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la administración.
- I: No presentar certificado del Servicio Público de Empleo Estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la administración.
- J: No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.
- K: No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
- L: Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.
- M: Optar por un ámbito, sede de examen, sistema de acceso o especialidad no convocado, o no especificar ámbito, sede de examen o especialidad.
- N: No tener la nacionalidad española.
- O: No ser funcionario de carrera del cuerpo inmediatamente inferior al que accede.

ANEXO III

Sedes de examen

Fecha de examen: 20 de junio de 2026

Llamamiento: 9,00 horas (8,00 horas en Canarias)

Ámbito	Provincia	Centro	Dirección
Andalucía.	Sevilla.	Universidad Pablo de Olavide.	Av. Rectora Rosario Valpuesta Fernández, 1, 41089 Dos Hermanas, Sevilla.
	Granada.	IES Zaidín Vergeles.	C/Primavera, 26-28, 18008 Granada.
Aragón.	Zaragoza.	Ciudad de la Justicia de Zaragoza. Edificio Fueros de Aragón.	Avda. José Atarés, 89/97, 50018 Zaragoza.
Asturias.	Oviedo.	Universidad de Oviedo. Facultad de Química.	Avenida Julián Clavería, 8, 33006 Oviedo (Principado de Asturias).
Cantabria.	Santander.	Centro de Formación Náutico-Pesquera.	C/Severiano Ballesteros, 14, 39004 Santander.
Canarias.	Sta. Cruz de Tenerife.	Universidad de La Laguna. Aulario General de Guajara César Manrique.	Campus Guajara, 38320 San Cristóbal de La Laguna.
	Las Palmas.	Universidad Las Palmas G.C. Edificio de Arquitectura. Campus Tafira.	Campus Tafira, 35017 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.
Cataluña.	Barcelona.	Universidad de Barcelona. Facultad de Economía y Empresa (Edificio Empresariales).	Avenida Diagonal, 696, 08034 Barcelona.
Comunidad de Madrid.	Madrid.	Universidad Complutense. Facultad de Ciencias de la Información. Aulario.	Avd. Complutense, n.º 3, 28040 Moncloa-Aravaca (Madrid).
Comunidad Valenciana.	Valencia.	Universidad de Valencia. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.	Avda. Blasco Ibáñez, 32, 46010 Valencia.
La Rioja.	Logroño.	Universidad de La Rioja. Edificio de Filología.	Calle San José de Calasanz, n.º 33, 26004 Logroño.

Ámbito	Provincia	Centro	Dirección
Navarra.	Pamplona.	Campus Universitario de la Universidad de Navarra. Edificio Amigos (sede de la Facultad de Derecho).	Calle Universidad, 1, 31009 Pamplona.
País Vasco.	Vitoria.	Aulario de «Las Nieves» de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	C/Nieves Cano, 33, 01006 Vitoria-Gasteiz.
<i>Ámbito Ministerio de Justicia</i>			
Baleares (Islas).	Palma de Mallorca.	Ilustre Colegio de Abogados en Illes Balears (ICAIB).	C/Posada de la Real 6, n.º 1, 07003 Palma.
Castilla-La Mancha.	Albacete.	Ciudad de la Justicia de Albacete. Servicio Común General.	Av. La Mancha, 1 esquina con Av. Gregorio Arcos (carretera N-301).
Castilla y León.	Valladolid.	Edificio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones. Campus Miguel Delibes.	Paseo de Belén, 15, 47011 Valladolid.
	Burgos.	Escuela Politécnica Superior. Campus La Milanera. Edificio Milanera.	C/Villadiego, s/n, 09001 Burgos.
Ceuta.	Ceuta.	Campus Universitario de Ceuta UGR y UNED.	C/Juana Campoy, s/n (entrada principal).
Extremadura.	Cáceres.	Universidad de Extremadura. Escuela Universitaria Politécnica.	Av. de la Universidad, s/n, 10003 Cáceres.
Melilla.	Melilla.	Edificio V Centenario. Planta 9.ª Torre Norte.	Plaza del Mar, s/n, 52004 Melilla.
Madrid.	Madrid.	Universidad Complutense. Facultad de Ciencias de la Información. Aulario.	Avd. Complutense, n.º 3, 28040 Moncloa-Aravaca (Madrid).
Murcia.	Murcia.	Universidad de Murcia. Edificio Rector Sabater.	Ronda de levante, 10-1.ª planta (frente Consejería de Sanidad y Consumo). 30008 Murcia.